



C E R T I F I C A D O   D E   A D I C I O N

a la patente nº 102.990

a favor de

SIEMENS SCHUCKERTWERKE G.m.b.H. IN LIQUIDATION - domiciliada  
en Berlin Siemensstadt (Alemania)

por

"Perfeccionamientos en la conexión de seguridad para máquinas elevadoras eléctricas especialmente tornos de carga, objeto de la patente principal".

-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

En la patente 102.990 se describe una conexión de seguridad para máquinas elevadoras eléctricas y parecidas que en contraposición a las disposiciones de conexión mas antiguas no funciona dependiendo de la corriente sino de la tensión. En casos en los cuales debe apreciarse especialmente gran seguridad de servicio, no bastan siempre conexiones de seguridad dependientes de la corriente. Hay por ejemplo conexiones en las cuales, al faltar la corriente, se conectan circuitos de corriente de



freno. Pero si el motor elevador trabaja como generador, entonces no funcionan los relés que deberían desconectarse al faltar la tensión ya que el motor funcionando como generador produce una tensión determinada que impide una desconexión de los relés.

5 Si en esta conexión se produce una perturbación de la red, entonces la carga arrastra al motor sin que pueda funcionar la conexión de seguridad. Los peligros resultantes de esto deben ser evitados por la disposición según la patente 102.990 por la cual se conectan en el circuito del motor elevador dependientes de  
10 la tensión, circuitos de corriente de freno adicionales.

El perfeccionamiento del presente invento consiste en una modificación de la conexión según la patente 102.990 que se efectúa de tal modo que la disposición de conexión dependiente de la tensión, al llegar a una tensión determinada hace fun-  
15 cionar el freno mecánico. Por lo tanto no se impide en este caso el predominio de la carga electricamente, sino mecánicamente.

Asimismo consiste la ventaja de esta conexión en que se garantiza el funcionamiento de la disposición de seguridad también en el caso de que los relés que normalmente deben servir  
20 para la conexión del freno mecánico de seguridad, no pueden desconectarse cuando el motor de torno de carga funcionando como generador suministra una tensión suficiente para que los relés queden en su posición de conexión.

N O T A

25 Se reivindica como objeto de este certificado de adición:

1) Perfeccionamiento en la conexión de seguridad para máquinas elevadoras eléctricas especialmente tornos de carga objeto de la patente principal, caracterizado porque está prevista una disposición de conexión dependiente de la tensión que al  
30 llegar a una tensión determinada hace funcionar el freno mecánico.



- 3 -

2) Perfeccionamiento en la conexión de seguridad para máquinas elevadoras electricas especialmente tornos de carga objeto de la patente principal.

Barcelona 3 de Mayo de 1930.

SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELÉCTRICA  
SOCIEDAD ANÓNIMA

*Maria Hermann*